



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 19 DIC 2013

**VISTO:** El Expediente "Q"-3027/2013 – Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales – Secretaria Administrativa – Solicita Incremento de fondos de Caja Chica.-, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la Secretaria Administrativa solicita, se arbitren los medios necesarios para que pueda tratarse en el seno del Consejo Superior, un incremento de los fondos disponibles de las cajas chicas, para hacer frente a los gastos imprevistos en esa Unidad Académica.

**QUE**, además la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, requiere realizar permanentemente erogaciones para cubrir necesidades básicas urgentes de funcionamiento, como ser adquisición de drogas, reactivos, materiales para la realización de prácticos y el costo de los mismos exceden los límites impuestos por la normativa vigente.

**QUE**, en innumerables ocasiones es necesario realizar reparaciones de equipos, adquisiciones de materiales, etc., que de acuerdo al procedimiento de compras, mediante el sistema Módulo Captura Cliente de la Oficina Nacional de Contrataciones, los trámites se demoran, haciendo imposible el normal funcionamiento de ciertas cátedras o áreas de la Facultad.

**QUE**, por todo lo expuesto, se solicita se trate en el Consejo Superior el incremento de los valores asignados a las Cajas Chicas, de manera tal de contar con fondos suficientes que permitan dar una respuesta inmediata a las solicitudes recepcionadas.

**QUE**, la Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Superior, se expidió al respecto mediante Despacho N° 095/13, sugiriendo: "Encomendar al Sr. Rector el incremento de los fondos p/ las Cajas Chicas de acuerdo a la normativa vigente".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 6ª Sesión Ordinaria/13 del Consejo Superior, efectuada el día 18 de diciembre de 2013.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**


**ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- ENCOMENDAR** al Señor Rector el incremento de los fondos para las Cajas Chicas de acuerdo a la normativa vigente.

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido. Archivar.-

ORDENANZA N° 102-13

HAA

  
**MIGUEL ANGEL LOPEZ**  
ING. FTL. (MSE)  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de Misiones

  
**Mster. JAVIER CORTARI**  
Secretaria de Misiones Académicas  
Universidad Nacional de Misiones